



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA



A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 24,25,26 y 29 de mayo de 2017, en un horario de 12:00 a 14:00 hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en el Edificio Omega 1, de Ciudad Universitaria, en esta ciudad.

B. Las materias del Concurso son:

| No. | Gpo FIE | MATERA                     | HRS | HORARIO                                                                 |
|-----|---------|----------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------|
| 1   | 603     | Compiladores               | 3   | Mar 11:00:00 13:00:00<br>Vie 11:00:00 12:00:00                          |
| 2   | 701     | Electrometría              | 3   | Mie 09:00:00 10:00:00<br>Jue 07:00:00 09:00:00                          |
| 3   | 902     | Fibras Ópticas             | 3   | Lun 10:00:00 12:00:00<br>Mie 10:00:00 11:00:00                          |
| 4   | 403     | Ingeniería de Programación | 4   | Lun 12:00:00 14:00:00<br>Jue 08:00:00 10:00:00                          |
| 5   | 203     | Inglés II                  | 3   | Mie 15:00:00 16:00:00<br>Vie 14:00:00 16:00:00                          |
| 6   | 202     | Inglés II                  | 3   | Mar 14:00:00 16:00:00<br>Jue 14:00:00 15:00:00                          |
| 7   | 202-01  | Inglés II                  | 3   | Lun 14:00:00 16:00:00<br>Jue 15:00:00 16:00:00                          |
| 8   | 302     | Inglés III                 | 3   | Lun 15:00:00 16:00:00<br>Mie 14:00:00 15:00:00<br>Vie 11:00:00 12:00:00 |
| 9   | 301     | Inglés III                 | 3   | Lun 14:00:00 15:00:00<br>Jue 14:00:00 16:00:00                          |

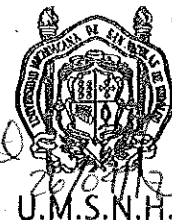


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

COA 04/2017

|    |        |                                           |   |                                                |
|----|--------|-------------------------------------------|---|------------------------------------------------|
| 10 | 403    | Inglés IV                                 | 3 | Lun 16:00:00 18:00:00<br>Vie 15:00:00 16:00:00 |
| 11 | 402    | Inglés IV                                 | 3 | Mar 15:00:00 16:00:00<br>Mie 14:00:00 16:00:00 |
| 12 | 401    | Inglés IV                                 | 3 | Lun 14:00:00 15:00:00<br>Mie 14:00:00 16:00:00 |
| 13 | 902    | Instrumentación Inalámbrica               | 3 | Lun 16:00:00 18:00:00<br>Mie 16:00:00 17:00:00 |
| 14 | 703    | Laboratorio de Bases de Datos             | 2 | Lun 09:00:00 11:00:00                          |
| 15 | 702-02 | Laboratorio de Comunicaciones I           | 1 | Lun 16:00:00 17:00:00                          |
| 16 | 603-01 | Laboratorio de Comunicaciones I           | 1 | Jue 17:00:00 18:00:00                          |
| 17 | 603-02 | Laboratorio de Comunicaciones I           | 1 | Jue 16:00:00 17:00:00                          |
| 18 | 902-01 | Laboratorio de Comunicaciones II          | 2 | Lun 12:00:00 14:00:00                          |
| 19 | 902-02 | Laboratorio de Comunicaciones II          | 2 | Jue 15:00:00 17:00:00                          |
| 20 | 503-02 | Laboratorio de Control Analógico I        | 2 | Lun 09:00:00 11:00:00                          |
| 21 | 601-01 | Laboratorio de Control Analógico I        | 2 | Jue 12:00:00 14:00:00                          |
| 22 | 602-01 | Laboratorio de Control Analógico I        | 2 | Jue 14:00:00 16:00:00                          |
| 23 | 803-02 | Laboratorio de Control Digital I          | 1 | Jue 14:00:00 15:00:00                          |
| 24 | 803-03 | Laboratorio de Control Digital I          | 1 | Jue 13:00:00 14:00:00                          |
| 25 | 803-01 | Laboratorio de Control Digital I          | 1 | Lun 14:00:00 15:00:00                          |
| 26 | 701-01 | Laboratorio de Electrometría              | 2 | Jue 11:00:00 13:00:00                          |
| 27 | 701-02 | Laboratorio de Electrometría              | 2 | Lun 09:00:00 11:00:00                          |
| 28 | 802-02 | Laboratorio de Electrónica de Potencia II | 2 | Vie 14:00:00 16:00:00                          |



DEPARTAMENTO JURIDICO



|    |        |                                             |   |                                                                         |
|----|--------|---------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------|
| 29 | 802-01 | Laboratorio de Electrónica de Potencia II   | 2 | Jue 14:00:00 16:00:00                                                   |
| 30 | 603    | Laboratorio de Graficación                  | 3 | Mar 09:00:00 11:00:00<br>Mie 11:00:00 12:00:00                          |
| 31 | 601-01 | Laboratorio de Instrumentación I            | 2 | Mie 12:00:00 14:00:00                                                   |
| 32 | 602-02 | Laboratorio de Instrumentación II           | 2 | Mie 14:00:00 16:00:00                                                   |
| 33 | 603-02 | Laboratorio de Paradigmas de Programación   | 3 | Mie 09:00:00 11:00:00<br>Jue 08:00:00 09:00:00                          |
| 34 | 603-01 | Laboratorio de Paradigmas de Programación   | 3 | Mar 13:00:00 15:00:00<br>Mie 14:00:00 15:00:00                          |
| 35 | 204    | Laboratorio De Programación de Computadoras | 2 | Jue 10:00:00 12:00:00                                                   |
| 36 | 703    | Laboratorio de Redes de Computadoras        | 3 | Mie 11:00:00 14:00:00                                                   |
| 37 | 803    | Laboratorio de Sistemas Operativos          | 5 | Mar 10:00:00 12:00:00<br>Jue 09:00:00 11:00:00<br>Vie 11:00:00 12:00:00 |
| 38 | 803-01 | Laboratorio de Sistemas Operativos          | 5 | Lun 12:00:00 14:00:00<br>Mar 12:00:00 14:00:00<br>Vie 09:00:00 10:00:00 |
| 39 | 303    | Laboratorio de Teoría Electromagnética I    | 2 | Lun 18:00:00 20:00:00                                                   |
| 40 | 803    | Modelos Probabilistas                       | 3 | Mar 07:00:00 08:00:00<br>Jue 11:00:00 13:00:00                          |
| 41 | 603    | Organización de Computadoras                | 3 | Lun 13:00:00 14:00:00<br>Mie 12:00:00 14:00:00                          |
| 42 | 603    | Paradigmas de Programación                  | 3 | Lun 09:00:00 11:00:00<br>Mar 08:00:00 09:00:00                          |
| 43 | 201-01 | Programación de Computadoras                | 3 | Mie 10:00:00 12:00:00<br>Vie 11:00:00 12:00:00                          |
| 44 | 703    | Redes de Computadoras                       | 4 | Mar 11:00:00 13:00:00<br>Jue 09:00:00 11:00:00                          |
| 45 | 803    | Sistemas Operativos                         | 4 | Mie 12:00:00 14:00:00<br>Jue 16:00:00 18:00:00                          |
| 46 | 703    | Teoría de la Computación                    | 4 | Jue 11:00:00 13:00:00<br>Vie 08:00:00 10:00:00                          |





C. La plazas a ocupar es:

De Profesor de Asignatura "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$182.91 (ciento ochenta y dos pesos 91/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrirse son de forma interina a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2017. Las materias bajo concurso y sus horarios se indican en la base B.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.  
Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que a avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 22 de mayo de 2017.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Facultad de Ingeniería Eléctrica.





G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 23 de mayo del 2017, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 31 de mayo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza





impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patronos, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 4 de mayo del 2017.

Dr. Juan Anzures Marin.  
Presidente del H. Consejo Técnico.

